

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2023/2024

Identificación y características de la asignatura			
Código	500136	Créditos ECTS	
Denominación (español)	Derecho Civil		
Denominación (inglés)	Civil Law		
Titulaciones	Grado en Administración y Gestión Pública		
Centro	Facultad de Derecho		
Semestre	2	Carácter	Básico
Módulo	Formación Básica		
Materia	Derecho		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
M ^a José Pérez Albuquerque	188	majoperal@unex.es	www.unex.es
Área de conocimiento	Derecho Civil		
Departamento	Derecho Privado		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			

Competencias*
<p>BÁSICAS Y GENERALES</p> <p>CG2 - Capacidad para aplicar los conocimientos al trabajo de una forma rigurosa y profesional, dado el especial carácter e importancia de la actividad que van a desempeñar, al tener que asesorar, prestar atención a los ciudadanos que se relacionan con la Administración y, en ocasiones, interactuar con los derechos y deberes de sus conciudadanos.</p> <p>TRANSVERSALES</p> <p>CT1 - Capacidad de análisis y síntesis. CT2 - Capacidad de organización y planificación. CT3 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa. CT4 - Capacidad de resolución de problemas. CT5 - Capacidad de comprender cognitivamente. CT6 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TICs. CT7 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo CT8 - Capacidad de gestión de la información.</p> <p>ESPECÍFICAS</p>

* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CE1 - Conocer y comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas y las instituciones políticas.
 CE12 - Capacidad de leer e interpretar textos (políticos, jurídicos, económicos..).
 CE13 - Capacidad de redactar escritos en las materias de sus campos de estudio.
 CE2 - Comprender el comportamiento ciudadano y conocer y comprender los principios y valores constitucionales.
 CE5 - Conocer y comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas.

Contenidos

Breve descripción del contenido*

1. Utilizar con corrección y fluidez, tanto oral como escrita, el lenguaje técnico jurídico básico en el ámbito del Derecho en General, del Privado en particular y del Derecho Civil específicamente
2. Conocimiento y dominio de los contenidos básicos del Derecho que permitan al alumno poder continuar exitosamente el Grado en AGP.
3. Utilización de instrumentos informáticos y de la red para obtener datos e información jurídica básicos en la resolución de casos prácticos en el ámbito del Derecho Civil, del Derecho Administrativo y del Derecho Constitucional.
4. Realización de comentarios de textos jurídicos básicos en el ámbito del Derecho Civil, del Derecho Administrativo y del Derecho Constitucional.
5. Saber solucionar casos prácticos relacionados con los conocimientos teóricos del ámbito del Derecho Civil, del Derecho Administrativo y del Derecho Constitucional aprendidos con anterioridad.
6. Elaboración y redacción de ensayos breves y básicos (preguntas de desarrollo, comentarios, resúmenes, trabajos, etc.) sobre Derecho Civil, Derecho Administrativo y Derecho Constitucional.
7. Conocimientos básicos y fundamentales relativos a la Teoría del Estado y la Teoría de la Constitución.
8. Dominio del sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español previsto en la Constitución de 1978.
9. Conocimiento de los poderes legislativo y ejecutivo (Cortes Generales, Gobierno) y su configuración constitucional.
10. Conocimiento y dominio de los conceptos de Derecho Administrativo y de la Administración Pública.
11. Conocimiento de los conceptos básicos del ordenamiento jurídico-administrativo.
12. Conocimiento teórico-práctico de las fuentes del ordenamiento jurídico-administrativo y especialmente del Reglamento.
13. Conocimientos básicos teórico-prácticos de las principales instituciones del Derecho Administrativo.
14. Comprensión de los conceptos fundamentales del derecho civil y adquisición de conocimientos del concepto del derecho objetivo así como la importancia que la persona tiene dentro de él.
15. Manejo de los diferentes conceptos que integran la teoría de las obligaciones y la teoría general del contrato.

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: **EL DERECHO**

Contenidos del tema 1:

- Concepto, fundamentos y caracteres del derecho
- El derecho público y el derecho privado
- Los distintos sectores jurídicos
- El derecho civil: concepto, contenido y sistemática.

Descripción de las actividades prácticas de tema 1: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de la legislación vigente.

<p>Denominación del tema 2: EL DERECHO CIVIL: el proceso codificador</p> <p>Contenidos del tema 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proceso codificador europeo - Generalidades sobre la codificación en España - El código civil español: análisis <p>Descripción de las actividades prácticas de tema 2: Análisis crítico del proceso histórico analizado.</p>
<p>Denominación del tema 3: TEORIA DE LA NORMA JURIDICA</p> <p>Contenidos del tema 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La norma: concepto, caracteres y estructura - Clasificación de las normas atendiendo a diferentes criterios - La interpretación normativa. Sistemas interpretativos - La aplicación de la norma. La analogía. La eficacia normativa <p>Descripción de las actividades prácticas de tema 3: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de la legislación vigente.</p>
<p>Denominación del tema 4: : LAS FUENTES DEL DERECHO</p> <p>Contenidos del tema 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto, enumeración y jerarquía - La ley. Las leyes propiamente dichas - La función legislativa del poder ejecutivo - Publicación y vigencia de las disposiciones normativas - La costumbre. - Los principios generales del derecho y otros medios de integración del Ordenamiento jurídico. <p>Descripción de las actividades prácticas de tema 4: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de la legislación vigente.</p>
<p>Denominación del tema 5: LOS SUJETOS DE DERECHO: PERSONA FÍSICA Y PERSONA JURÍDICA</p> <p>Contenidos del tema 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona, derecho de la persona y personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. - El nacimiento de la persona física. El nasciturus. La extinción o muerte - Los derechos de la personalidad - La capacidad de obrar: la edad y el sexo. La emancipación - Regulación de la discapacidad: Antiguo y nuevo sistema normativo - La ausencia y la declaración de fallecimiento - La Nacionalidad: Nociones generales - Vecindad Civil y domicilio - Las Personas Jurídicas: Referencias básicas <p>Descripción de las actividades prácticas de tema 5: Análisis de supuestos prácticos mediante la aplicación de la legislación vigente.</p>
<p>Denominación del tema 6: LOS DERECHOS SUBJETIVOS</p> <p>Contenidos del tema 6:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las relaciones jurídicas y los derechos subjetivos

- Concepto de derecho subjetivo y clases
 - Adquisición y extinción de los derechos subjetivos
 - Límite temporal al ejercicio de los derechos: la prescripción y la caducidad
 - La protección de los derechos: la tutela judicial. Idea general del proceso
 Descripción de las actividades prácticas de tema 6: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de la legislación vigente.

Denominación del tema 7: EL OBJETO DEL DERECHO: LAS COSAS Y EL PATRIMONIO

Contenidos del tema 7:

- Las cosas: concepto y clases
- Frutos y gastos
- El patrimonio

Descripción de las actividades prácticas de tema 7: Redacción de supuestos que recojan los diferentes bienes que pueden actuar como elementos objetivos de relaciones jurídicas.

Denominación del tema 8: INTRODUCCION A LOS DERECHOS REALES

Contenidos del tema 8:

Significado, principios rectores y conceptos

- Características de los derechos reales y su distinción con los derechos de crédito
- Clasificación de los derechos reales y conceptos de los mismos
- Generalidades sobre adquisición de los derechos reales

Descripción de las actividades prácticas de tema 8: Planteamiento de supuestos prácticos que hagan reconocibles los distintos derechos reales.

Denominación del tema 9: TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

Contenidos del tema 9:

- Concepto, estructura y fuentes
- Clasificación de las obligaciones atendiendo a diferentes criterios
- El cumplimiento de las obligaciones
- El incumplimiento obligacional
- Extinción y modificación de las obligaciones
- Mecanismos para garantizar y proteger el crédito

Descripción de las actividades prácticas de tema 9: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de la legislación vigente.

Denominación del tema 10: TEORIA GENERAL DEL CONTRATO

Contenidos del tema 10:

- Concepto de contrato, principio de autonomía de la voluntad y clasificación de los contratos
- Elementos intervinientes en un modelo contractual: esenciales y accidentales
- El proceso de formación del contrato. Los contratos de adhesión y las condiciones generales de la contratación.
- La ineficacia contractual: Invalidez e ineficacia en sentido estricto.

Descripción de las actividades prácticas de tema 10: Redacción de un modelo contractual típico donde analizar los elementos necesarios para la creación de un contrato.

Denominación del tema 11: **ALGUNAS FIGURAS CONTRACTUALES TÍPICAS**

Contenidos del tema 11:

- Contratos con finalidad traslativa: permuta, compraventa y donación
- Los arrendamientos
- Otros contratos: préstamo, depósito y mandato

Descripción de las actividades prácticas de tema 13: Redacción de supuestos prácticos de cada uno de los modelos contractuales estudiados, mediante la aplicación de la legislación vigente.

NOTA SOBRE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS: La realización de las prácticas de cada uno de los temas puede agruparse según el criterio del Profesorado por bloques temáticos que agrupen más de un tema para un tratamiento transversal de los contenidos y de las competencias y para ajustarse al número de horas especificadas en el Verifica del Grado.

Actividades formativas*								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	10	3				0	0	6
2	9	3				0	0	6
3	9	3				0	0	6
4	9	3				0	0	6
5	21	5				1x2	0	15
6	18	6				0	1	12
7	17	4				1x2	0	12
8	3	1				0	1	1
9	4	1				1x2	0	2
10	22	7				0	1	15
11	17	4				1x2	0	12
12	6	3				0	0	3
13	3	2				0	0	0
Evaluación **	2	2						
TOTAL ECTS	150	47				4	3	96

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).
PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)
ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)
SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).
TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

- Clases expositivas teóricas. Enseñanza directiva. Exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.
- Estudio de casos prácticos, comentarios de texto... Análisis de estos casos con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, reflexionar, debatir, completar conocimientos...
- Orientación y resolución de las dudas planteadas por el alumno. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos, consulta y asesoría en grupos reducidos.
- Realización de exámenes. Evaluación de los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los contenidos y las competencias de cada materia.
- Aprendizaje autónomo. El estudiante de forma autónoma profundiza en el estudio de una materia para adquirir las competencias. Realización de trabajos o prácticas individuales o grupales.

Resultados de aprendizaje*

La Materia de Derecho pretende la adquisición de conocimientos básicos que permitan al alumno desarrollar sus capacidades y adquirir las competencias necesarias para poder continuar con el grado en Administración y Gestión pública. Para ello abordará el estudio de la Introducción al Derecho Administrativo donde, entre otras cuestiones, estudiará el concepto de Derecho Administrativo y de Administración Pública y el ordenamiento jurídico-administrativo, analizando las fuentes del Derecho administrativo y las principales instituciones del Derecho administrativo.

Asimismo, el alumno habrá de estudiar en el Derecho Civil la introducción al Derecho (fuentes, relaciones jurídicas, derechos subjetivos...); el derecho de la persona y la teoría general de las obligaciones y de los contratos.

Sistemas de evaluación*

El sistema de calificación aplicable será el vigente en cada momento, siendo la escala de baremación actual la siguiente: de 0 a 4.9 suspenso, de 5 a 6.9 aprobado, de 7 a 8.9 notable y de 9 a 10 sobresaliente, pudiéndose otorgar a partir de la máxima calificación (sobresaliente) la mención de matrícula de Honor en función del % de alumnos matriculados en la materia.

Conforme a la normativa vigente, aplicable al presente curso académico en materia de evaluación de las titulaciones oficiales de Grado, el estudiante podrá elegir, en cada una de las convocatorias y en los plazos y modos previstos al efecto, entre las modalidades de evaluación continua y la de evaluación global de la disciplina. En caso de ausencia de solicitud expresa por el estudiante, se asignará al mismo la modalidad de evaluación continua. No obstante, sea cual fuere la modalidad de evaluación desarrollada, SIEMPRE el estudiante podrá alcanzar la calificación máxima de "SOBRESALIENTE 10".

Aquellos alumnos que se acojan al sistema de evaluación continua, tendrán cuenta dos criterios:

- a) Con el fin de demostrar las competencias adquiridas, es decir, el conocimiento de las instituciones objeto de estudio, así como la utilización adecuada del lenguaje técnico jurídico, la evaluación final exigirá la ejecución de un examen escrito de la materia teórica consistente en varias preguntas de desarrollo que pongan de manifiesto el grado de comprensión de los conceptos de la disciplina, todo lo cual computará **UN 60% DE LA NOTA FINAL.**

b) Evaluación continua del alumno (**40% DE LA NOTA FINAL**).

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Asistencia a clase y participación activa en los debates, valorándose especialmente la claridad expositiva, la capacidad de síntesis y el razonamiento crítico (valorado entre un 10% y un 15%).
- Casos prácticos, comentarios de supuestos y, en su caso, exposición de los mismos (valorado entre un 25% y un 30%).

De acuerdo con la nueva normativa de evaluación, aparecida en DOE 3 de noviembre 2020, y según indica el artc. 5.5 de la misma, las sesiones prácticas que constituyen la esencia de la evaluación continua, no tendrán carácter recuperable, de forma que su no ejecución conllevará la correspondiente nota negativa. No obstante, el alumno que suspendiera o no concurriera a la primera convocatoria del año, podrá decidir si desea que le sea de aplicación en la segunda convocatoria la E. C obtenida a lo largo del curso u optar por la evaluación global.

ACLARACIONES:

Como se establece en el programa, la calificación final comprende dos partes bien diferenciadas una relativa a ,lo que podríamos llamar, evaluación continua (asistencia, prácticas o seminarios, participación...)que constituye el 40% de la calificación y otra referida a un examen de corte clásico con seis cuestiones a responder sobre la materia explicada en clase, que puntúa con el 60% restante de la calificación final, no siendo posible , en ningún caso, aprobar la asignatura si no se obtiene el aprobado en cada una de las partes independientemente.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Se entiende por tales, las posteriores a la convocatoria realizada inmediatamente después de la finalización del semestre en el que se ha impartida la docencia de la asignatura.

Pues bien, en la convocatoria extraordinaria el alumno podrá optar por mantener su calificación correspondiente a la evaluación continua, a la que se añadirá el 60% de la nota obtenida en el examen teórico, siguiéndose los mismos criterios de puntuación y materia que los establecidos en la convocatoria ordinaria, o por el contrario, podrá elegir ser evaluado **SOBRE** la calificación máxima de 10, que se podrá obtener mediante un examen teórico referido a un conjunto de cuestiones que se plantearán **SOBRE** el **TOTAL** del programa de la asignatura, **SIN** tener en cuenta los temas excluidos en su momento por haber sido objeto de seminario o práctica, temas que, por consiguiente, **SI** forman parte de la materia de examen en la denominada convocatoria extraordinaria.

Independientemente del procedimiento al que se acoja el alumno, de concurrir circunstancias que obligasen o hicieran recomendable la evaluación virtual, prevista en el artc. 5.3 de la normativa de evaluación, el profesor responsable podrá optar por ello, siendo necesario, en todo caso, justificar la necesidad de ejecutar las actividades de evaluación virtuales, que deberán ser autorizadas por la Comisión de Calidad de la Titulación correspondiente.

Bibliografía (básica y complementaria)

La oferta bibliográfica es amplia y la biblioteca de la facultad de derecho cuenta con ella a fin de que el alumno pueda manejarla cotidianamente.

Además es necesaria la utilización de los textos legales, fundamentalmente código civil, que sirven de soporte normativo a las instituciones objeto de estudio.

La legislación especial cuyo uso puede ser puntual a efectos de la resolución de un supuesto práctico o construcción del mismo, además de estar en biblioteca, podrá obtenerse informáticamente a través de los portales pertinentes.

Manuales recomendados:

- DIEZ PICAZO y GULLON. Instituciones de derecho civil vol. I y II
- LACRUZ BERDEJO. Nociones de derecho civil patrimonial e introducción al derecho.
- LASARTE ALVAREZ. Curso de derecho civil patrimonial e introducción al derecho.
- LASARTE ALVAREZ. Principios de derecho civil. Tomos correspondientes a persona, obligaciones y contratos.
- RODRIGO BERCOVITZ. Manual de derecho civil. Tomos correspondientes a persona, obligaciones y contratos
- JOSE ENRIQUE BUSTOS PUECHE. Manual sobre bienes y derechos de la personalidad
- MAZEAUD. Lecciones de derecho civil.
- PUIG BRUTAU. Fundamentos de derecho civil o compendio de derecho civil español.

O'CALLAGHAN MUÑOZ Y PEDREIRA ANDRADE. Introducción al derecho y derecho civil patrimonial.

- **Se ruega a los alumnos que cuando hagan uso de la bibliografía recomendada, consulten las últimas ediciones de las obras que se citan.**

Otros recursos y materiales docentes complementarios

El recurso fundamental al que ha de acudir el alumno es el Código Civil Español, la Legislación Especial que lo complementa y la Constitución Española.

Como material complementario, las diferentes web que recogen la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional para la elaboración de prácticas y seminarios.